

AÑO

2017

EXPEDIENTE

Nº 18033/2017

CAUSANTE:

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

JUNTO:

OBRA Nº 171/1 - TERMINACION DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA

AGREGADOS:

CUERPO VII



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA**

DICTAMEN N°: 20.284

FECHA: 02 DE JULIO DE 2.021

EXPEDIENTE N°: 18.033/17 CUERPOS VI Y VII FS 1.387.-

ASUNTO: OBRA 171/1 - TERMINACION DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL
UNIVERSITARIA.

Sr. Secretario:

Vienen los presentes obrados por solicitud del Sr. Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento de fs. 1295 vta., a los fines de que este Servicio Permanente de Asesoría Jurídica emita dictamen respecto del procedimiento de redeterminación de precios n° 02, 03 y 04.

Se deja aclarado que el presente Dictamen Jurídico se limitará al análisis de cuestiones procedimentales sin ingresar en cuestiones técnicas ni económico-financieras por exceder la competencia de esta área.

Redeterminación Provisoria R2:

A fs. 1247/1248 el Sr. Inspector de Obra, Ing. Pablo Soria, produce informe recomendando aprobar la redeterminación de precios, resultando la diferencia económica en la suma de ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y dos con 20/100.

A fs. 1249/1251 rola proyecto de acta de Redeterminación Provisoria de Precios N° 01 para la presente obra.

A fs. 1259/1260 rola informe del Lic. Gustavo Aranda contratado por esta Casa de Altos Estudios para asesorar respecto de los procedimientos de redeterminación de precios, en sentido coincidente con el de la inspección de obra.

A fs. 1262 interviene la Comisión de Evaluación de Redeterminaciones de Precios designada mediante RES R N° 830/19 concluyendo, en sentido coincidente con los informes citados: "tras analizar la documentación adjunta, considera viable la propuesta presentada por la Empresa INVLAC S.R.L. para la Redeterminación Provisoria R2 de acuerdo con las planillas presentadas".

Redeterminación Provisoria R3:

A fs. 1263/1264 el Sr. Inspector de Obra, Ing. Pablo Soria, produce informe recomendando aprobar la redeterminación de precios, resultando la diferencia económica en la suma de trescientos cuarenta y cinco mil setecientos catorce con 75/100.

A fs. 1265/1267 rola proyecto de acta de Redeterminación Provisoria de Precios N° 03 para la presente obra.

A fs. 1274/1275 rola informe del Lic. Gustavo Aranda contratado por esta Casa de Altos Estudios para asesorar respecto de los procedimientos de redeterminación de precios, en sentido coincidente con el de la inspección de obra.

A fs. 1278 interviene la Comisión de Evaluación de Redeterminaciones de Precios designada mediante RES R N° 830/19 concluyendo, en sentido coincidente con los informes citados: "tras analizar la documentación adjunta, considera viable la propuesta presentada por la Empresa INVLAC S.R.L. para la Redeterminación Provisoria R1 de acuerdo con las planillas presentadas".

Redeterminación Provisoria R4:

A fs. 1279/1280 el Sr. Inspector de Obra, Ing. Pablo Soria, produce informe recomendando aprobar la redeterminación de precios, resultando la diferencia económica en la suma de doscientos cuarenta mil ochocientos treinta y cinco con 92/100.

A fs. 1287/1283 rola proyecto de acta de Redeterminación Provisoria de Precios N° 04 para la presente obra.

A fs. 1291/1292 rola informe del Lic. Gustavo Aranda contratado por esta Casa de Altos Estudios para asesorar respecto de los procedimientos de redeterminación de precios, en sentido coincidente con el de la inspección de obra.

A fs. 1262 interviene la Comisión de Evaluación de Redeterminaciones de Precios designada mediante RES R N° 830/19 concluyendo, en sentido coincidente con los informes citados: "tras analizar la documentación adjunta, considera viable la propuesta presentada por la Empresa INVLAC S.R.L. para la Redeterminación Provisoria R4 de acuerdo con las

Redeterminación Provisoria R3:

A fs. 1263/1264 el Sr. Inspector de Obra, Ing. Pablo Soria, produce informe recomendando aprobar la redeterminación de precios, resultando la diferencia económica en la suma de trescientos cuarenta y cinco mil setecientos catorce con 75/100.

A fs. 1265/1267 rola proyecto de acta de Redeterminación Provisoria de Precios N° 03 para la presente obra.

A fs. 1274/1275 rola informe del Lic. Gustavo Aranda contratado por esta Casa de Altos Estudios para asesorar respecto de los procedimientos de redeterminación de precios, en sentido coincidente con el de la inspección de obra.

A fs. 1278 interviene la Comisión de Evaluación de Redeterminaciones de Precios designada mediante RES R N° 830/19 concluyendo, en sentido coincidente con los informes citados: "tras analizar la documentación adjunta, considera viable la propuesta presentada por la Empresa INVLAC S.R.L. para la Redeterminación Provisoria R1 de acuerdo con las planillas presentadas".

Redeterminación Provisoria R4:

A fs. 1279/1280 el Sr. Inspector de Obra, Ing. Pablo Soria, produce informe recomendando aprobar la redeterminación de precios, resultando la diferencia económica en la suma de doscientos cuarenta mil ochocientos treinta y cinco con 92/100.

A fs. 1287/1283 rola proyecto de acta de Redeterminación Provisoria de Precios N° 04 para la presente obra.

A fs. 1291/1292 rola informe del Lic. Gustavo Aranda contratado por esta Casa de Altos Estudios para asesorar respecto de los procedimientos de redeterminación de precios, en sentido coincidente con el de la inspección de obra.

A fs. 1262 interviene la Comisión de Evaluación de Redeterminaciones de Precios designada mediante RES R N° 830/19 concluyendo, en sentido coincidente con los informes citados: "tras analizar la documentación adjunta, considera viable la propuesta presentada por la Empresa INVLAC S.R.L. para la Redeterminación Provisoria R4 de acuerdo con las



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Avda. Bolívar N° 5150- 4400 SALTA (R.A.)
T.E. 0387-428688

ASESORIA JURIDICA



planillas presentadas”.

De acuerdo a lo expresado se aprecia que, además de la intervención de la Comisión de Redeterminación, en cada caso, se dio intervención a dos asesores técnicos de la Universidad, los que dictaminaron en sentido equivalente a aquella. Así las cosas, este Servicio no tiene reparos jurídicos que expresar respecto de los procedimientos llevados adelante para las Redeterminaciones Provisorias de Precios R2, R3 y R4 en el expediente n° 18.033/17.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.



JUAN PABLO MARTINI
Colaboración y Apoyo Jurídico
Universidad Nacional de Salta

SR. SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

UNSa
MESA GRAL. DE ENTRADAS
FECHA
03 AGO 2021
Hores: 10⁰⁰ Fe. 1393
Recibido: 

SECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
03 AGO 2021
Ho. 10⁰⁰ Fe. 1393

3/8/21

Pase, con lo dictaminado,
a Secretaria de Dto y S. U.
etc.

[Signature]
Dr. Alfredo Gustavo Puig
Secretario de Asuntos Juridicos
Universidad Nacional de Salta

UNSa
MESA GRAL. DE ENTRADAS
FECHA
04 AGO 2021
Horas: 11:30 Fs. 1393
Recibido: *[Signature]*

Universidad Nac. de Salta
D. G. O. y S.
Mesa de Entradas
Circ. Salta
04/08/21
Firma: *[Signature]*

Salta, 05/08/2021

- A pedido de la Direccion de
Contabilidad se remite el
presente Expte.

A He.

[Signature]
TAGLIA SANDRA T. COMOGLIO
Sub. Dete Dpto. Adm.
DGOys - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCION DE CONTABILIDAD
05 AGO 2021
HORA: 13:30 FOLIO: 1393
RECIBIDO POR: *[Signature]* C.VI y VII



Universidad Nacional de Salta
 Dirección General de Obras y Servicios
 Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
 Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

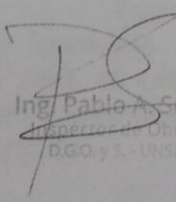
FOLIO
 1394

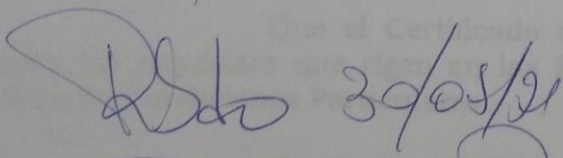
Salta, 30 de julio de 2021

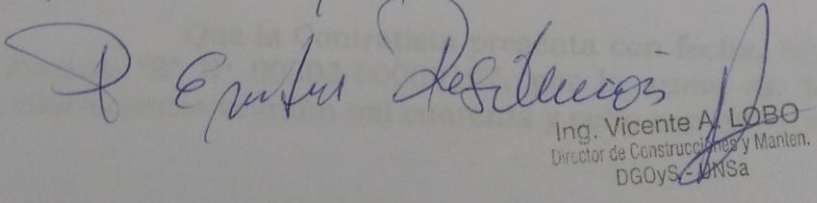
Al Director de la
 Dirección de Construcciones y Mantenimiento
Ing. Vicente A. Lobo
 S _____ / _____ D

Ref. Obra Nº: 171/1
 Terminación de Residencia Estudiantil
 Contratista: INVLAC CONSTRUCCIONES SRL
 Expte. Nº: 18.033/17

Por la presente elevo Certificado Nº8 de la obra de referencia con su correspondiente documentación para su trámite posterior.-


 Ing. Pablo A. Foria
 Inspector de Obras
 DGOyS - UNSa


 30/07/21


 Ing. Vicente A. LOBO
 Director de Construcciones y Manten.
 DGOyS - UNSa

Res. N° 128-DGOyS-2021

Salta, 30 de julio de 2021.-

EXPTE. N° 18.033/17

VISTO:

La Res. R. N° 0593/20 por la cual se adjudica la Obra N° 171/1 - TERMINACION DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 27 de Julio de 2021, Certificado de Obra N° 08, el cual fue aprobado por la Inspección de la Obra.-

Que el Certificado de Obra N° 08 FINAL, asciende al importe de \$ 421.048,39 (Pesos, cuatrocientos veintiún mil cuarenta y ocho con 39/100).-

Que la Empresa Contratista, no solicito Anticipo Financiero.-

Que según Res. R. N° 0593/20 se imputó el gasto de demanda la presente obra a las partidas del Presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio, por un total de \$ 6.284.678,00 (Pesos, seis millones doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos setenta y ocho con 00/100).-

Que el Certificado de Obra N° 08, ha cumplido con todos los requisitos que rigen en las Bases Generales del Contrato y el Pliego de Condiciones Particulares.-

Que la Contratista presenta con fecha, 30 de Junio de 2021, Factura "B" N° 00003-00000197, por la suma de \$ 421.048,39 (Pesos, cuatrocientos veintiún mil cuarenta y ocho con 39/100).-

Res. N° 128-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.033/17

Que por Res. R.N° 061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el presente Certificado de Obra N° 08, presentado por la Firma INV LAC CONSTRUCCIONES S.R.L., con domicilio en Aniceto Latorre N° 1.962, de esta Ciudad de Salta – Capital, Contratista de la Obra N° 171/1 – TERMINACION DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA, por el importe de \$ 421.048,39 (Pesos, cuatrocientos veintiún mil cuarenta y ocho con 39/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$ 421.048,39 (Pesos, cuatrocientos veintiún mil cuarenta y ocho con 39/100), la Firma INV LAC CONSTRUCCIONES S.R.L., con domicilio en Aniceto Latorre N°1.962, de esta Ciudad de Salta, con vencimiento el día 06 de agosto de 2021.-

ARTICULO N° 03: La Póliza de Seguro de Caución, en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 116.236, de INTEGRITY SEGUROS S.A., por el importe de \$ 314.234,00 (Pesos, trescientos catorce mil doscientos treinta y cuatro con 00/100), será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: Hágase saber a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Dirección Gen. de O. y Servicios
UNSA

AÑO

2017

EXPEDIENTE

18.033/2017

Nº

ANTE:

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

ASUNTO:

OBRA Nº 171/1- TERMINACIÓN DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL
UNIVERSITARIA

AGREGADOS:

CUERPO VIII



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA**

LAC

LAC CONSTRUCCIONES SRL

Calle Latorre N° 1962

SALTA

Categoría: INSCRIPTO

B
COD.06

Factura

Original

Pagina 1 de 1

1402

N°: 00003-00000197

Fecha: 30/06/2021

CUIT: 30-71018502-2 IIBB: 30710185022

Sede Timb:

Inicio de Actividad: 26/07/2007

Nro Estab:

Beneficiario(s): UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (64)

Vendedor: UNICO

Dirección: AV BOLIVIA 5150

Remitos:

Localidad: SALTA (4400)

Provincia: SALTA

Pedidos:

IVA: EXENTO

CUIT: 30-58676257-1

Período Facturado:

Forma de Pago: CUENTA CORRIENTE 30 DIAS

Vence: 30/06/2021

01/06/2021 30/06/2021

Comprobantes Asociados:

Artículo	Unid.	Descripción	Cantidad	Precio	Bonif %	Importe Bonif	Importe
Certificacion		Obra N°171/1 Terminación Residencia Universitaria Complejo Universitario - Sec. de Bienestar CPO8	1.00	421,048.39		0,00	421,048.39

REGISTRADO
 DIRECCION DE CONTABILIDAD
 CPAC N° 2372/2021
 FECHA 01/08/2021

PAGAR
 TESORERIA GRAL - UNISA

No Gravado: 0.00

Exento: 0.00

Subtotal: 421,048.39

Observaciones AFIP

Observaciones Generales

CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CUARENTA Y OCHO CON 39/100



AFIP

C.A.E. N° 71272051395802 Fecha Vto. CAE: 10/07/2021

La Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Total:

421,048.39

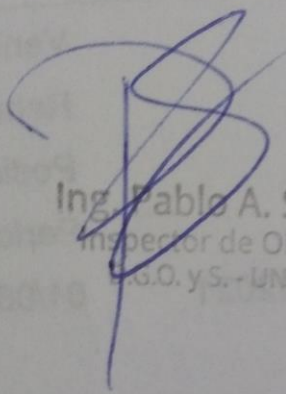
Nº: 00003-00-10137

Fecha: 30/05/2021

CURT 30-5872251-188-2017-00003

Proyecto de Acondicionamiento de Obras

NACIONAL DE SALTA (64)

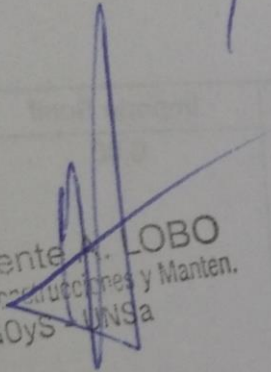


Ing. Pablo A. Soria
Inspector de Obras
D.G.O. y S. - UNSa

Proyecto SALTA

CURT

CORRIENTE DE OMB



Ing. Vicente J. LOBO
Director de Construcciones y Manten.
DGOyS - UNSa

NOV/21 ES



1404

Universidad Nacional de Salta
Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: secretaria@oys.unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Salta, 02 de agosto de 2021

Señor Director
Sr. Alberto ZAPANA
Dirección de Contabilidad
S / D

**Ref.: Expte. N° 18033/17 OBRA N° 171/1
TERMINACION RESIDENCIA ESTUDIANTIL**

De acuerdo instrucciones impartidas por el Cr. Diego Sibello, Secretario Administrativo, se adjunta a la presente la siguiente documentación relacionada a la Obra de referencia presentado por la Empresa INV LAC CONSTRUCCIONES SRL:

- Resolución N° 128-DGOyS-21 correspondiente el Certificado de Obra N° 8 por la suma de \$ 421.048,39 (Pesos: cuatrocientos veintiún mil cuarenta y ocho con 39/100) y Factura N° 0003-00000197.

Cordialmente.

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gen. de O y Servicios
UNSA

Ing. JORGE R. BERKMAN
Secr. de Obras, Serv. y Mntn.
Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
DIRECCION DE CONTABILIDAD	
02 AGO 2021	
HORA 12.50	FOLIO 11
RECIBIDO POR	



Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Pago de Liquidación de Obra Pública
N° de Pago: 27732

**DOCUMENTOS**

Ejercicio 2021 **Fecha** 10/08/2021 **Fecha Vencimiento** 05/08/2021
C. Principal OPAC: 2342 / 2021 **Contenedor** EXP: 18033 / 2017

ANTECEDENTES DEL GASTO

Compromiso Administración Central N° CpAC: 318/2020

DOCUMENTOS ASOCIADOS

Resol. Dirección Gral. Obras y Servicios: 128 / 2021

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario INV LAC CONSTRUCCIONES SRL **Dirección** ANICETO LATORRE 1962
Teléfono **País** Argentina
Provincia Salta **Identificación** CUIT 30-71018502-2
Fax **Localidad** SALTA

DATOS DE OBRA

Tipo de Obra **Plan de Obra** General **Nro. de Certificación** Cert. 8
Fecha de inicio **Fecha de vencimiento**

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de Adjudicación Obra N° 171/1 - Terminación de la Residencia Estudiantil Universitaria - Sede Central (Res CS N° 294/18). - CERTIFICADO N° 8 - FINAL
Importe \$ 421.048,39
Son pesos cuatrocientos veintidós mil cuarenta y ocho con 39/100
Desacopio \$ 0,00
Fondo de Reparación (%)

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
FACT	00003-00000197	Obra N° 171/1 Term.Res.Estud.Universit.	30/06/2021	30-71018502-2	INV LAC CONSTRUCCIONES SRL	\$ 421.048,39
						\$ 421.048,39

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
10/08/2021	R.0020.012.014.020.16.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 421.048,39
			\$ 421.048,39

DETALLE DE TESORERÍA

Liquidado \$ 421.048,39
Adelantos \$ 0,00
Reten. varios \$ 0,00
Retenciones \$ 56.072,30
Bonificación \$ 0,00
Multa \$ 0,00
Neto a Pagar \$ 364.976,09

MARÍA A. GARNICA
 D.E. y C.P.
 a/c DIR. GRAL. DE ADM.
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



de Factura - Expte. 18033/17 - INV LAC
saje

cción de Tesorería <unsateso@unsa.edu.ar>
a: Analia Moron <soporte@invlac.com.ar>

11 de agosto de 2021, 16:44

Salta, 11 de
agosto de
2021

Estimados

INV LAC CONSTRUCCIONES:
18.033/17

Expte.

Nos dirigimos a Uds. a fin de comunicarle el pago mediante transferencia bancaria del día 10/08/21 de la Factura N° 00003-00000197 por la suma de \$421.048,39, correspondiente a Certificado Final 8.

Se realizó transferencia mediante Banco de la Nación Argentina por la suma de \$364.976,09 (Pesos trescientos sesenta y cuatro mil novecientos setenta y seis con 09/100)

Retenciones practicadas: GANANCIAS: \$5616,08

IVA: \$ 36537,26

SUSS: \$8699,35

Ingresos Brutos: \$ 5219,61

Se adjunta boleta de transferencia y retenciones. Solicitamos remitir **el recibo** correspondientes según la información detallada más arriba

Saludos cordiales

TESORERÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Libre de virus. www.avast.com



Invlac bol y ret cert 8.pdf
1282K



Universidad Nacional de Salta

Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento

Tel. (0387) 425-5528

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



SALTA, 19 de agosto de 2.021

Sra. Directora General
Coordinación Administrativa
Sra. Juana Gutiérrez
Presente:

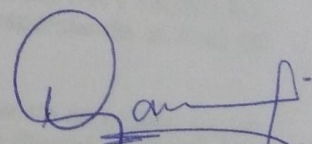
REF.: Expte. N° 18.033/17. D.G.O. y S. Obra
N° 171/1 – Residencia Estudiantil Universitaria
– Redeterminaciones Provisorias N° 2, N° 3 y
N° 4. _____

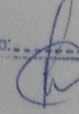
Remito las presentes actuaciones con lasl Acta
de Redeterminación de Precios Provisoria N° 2, N° 3 y N° 4, debidamente firmadas, a fin de
emitir el Acto Administrativo de aprobación de las mismas.

Se agrega al presente la documentación
respaldatoria, de acuerdo al procedimiento de Ley.

Asimismo, en Dictamen N° 20.284 de fs.
1391/1393, se concluye que "... este Servicio no tiene reparos jurídicos que expresar
respecto de los procedimientos llevados adelante para las Redeterminaciones Provisorias de
Precios R2, R3 y R4 en el expediente N° 18.033/17".

Atte.


Ing. JORGE R. BERKHAN
Secr. de Obras, Serv. y Manten.
Universidad Nacional de Salta

MESA GRAL. DE ENTRADAS
FECHA
20 AGO, 2021
Horas: 12:30 - Fs. 1427
Recibido: 



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RESOLUCION R-Nº 0885-20 *Res 11*

"2021 - AÑO DE HONORAR AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"



SALTA, 26 AGO 2021

Expte. N° 18.033/17 C. I al VIII

VISTO estas actuaciones y el ACTA DE REDETERMINACIÓN PROVISORIA DE PRECIOS N° 2, suscripta con la firma INV LAC CONSTRUCCIONES S.R.L; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución R-N° 0593-2020 se adjudica a la firma INV LAC CONSTRUCCIONES SRL, C.U.I.T. N° 30-71018502-2, con domicilio en Aniceto Latorre N° 1962 de esta ciudad, la Ejecución de la Obra N° 171/1 - TERMINACION DE RESIDENCIA ESTUDIAN-TIL UNIVERSITARIA, de esta Universidad, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 6.284.678,00).

QUE en fs. 954 y 955 obra el Contrato de Locación de Obra suscripto con la firma INV LAC CONSTRUCCIONES SRL.

QUE la Firma Contratista presentó propuesta de Redeterminación Provisoria de Precios, la que a fs. 1262, fue analizada mediante Acta CR N° 21-0015 por la Comisión de Redeterminación de Precios de la Universidad, designada mediante Resolución R- N° 0830-19, considerando viable la misma.

QUE se acuerda que el nuevo Monto Total del Contrato de la obra al mes de noviembre de 2020, asciende a la suma de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETENTA Y CUATRO CON 60/100 (\$ 8.581.074,60), lo cual representa un incremento en el monto de la obra de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON 20/100 (\$ 858.542,20), correspondiente al Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N° 2.

QUE el reajuste de Redeterminación de Precios está previsto en el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional – Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas y de Consultoría de Obras Públicas.

QUE de fs. 1391 a 1393 obra intervención de ASESORIA JURÍDICA mediante Dictamen N° 20.284 sin objeciones que formular.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N° 2, suscripta por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la firma INV LAC CONSTRUCCIONES SRL, con domicilio en Aniceto Latorre N° 1.962 de esta ciudad, por la Ejecución de la Obra N° 171/1 -



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

UNIV. NAC. DE S.
FOLIO N°
1429
DIR. GRAL. COORD.

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Expte. N° 18.033/17 C. I al VIII

TERMINACIÓN DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON 20/100 (\$ 858.542,20) a la Partida Presupuestaria 12-14-7, Redeterminación de Precios – Obras en Ejecución, del Presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado, Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0885-2021

ES COPIA
JÚANA BEATRIZ GUTIERREZ
Dirección Gral. Coordinación Administrativa
Universidad Nacional de Salta



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RESOLUCION R-Nº 0886-2021

"2021 - AÑO DE HOMEI
NOBEL DE MEDICINA DR

EMIO
LSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"



SALTA, 26 AGO 2021

Expte. Nº 18.033/17 C. I al VIII

VISTO estas actuaciones y el ACTA DE REDETERMINACIÓN PROVISORIA DE PRECIOS Nº 3, suscripta con la firma INVLAC CONSTRUCCIONES S.R.L; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución R-Nº 0593-2020 se adjudica a la firma INVLAC CONSTRUCCIONES SRL, C.U.I.T. Nº 30-71018502-2, con domicilio en Aniceto Latorre Nº 1962 de esta ciudad, la Ejecución de la Obra Nº 171/1 - TERMINACION DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA, de esta Universidad, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 6.284.678,00).

QUE en fs. 954 y 955 obra el Contrato de Locación de Obra suscripto con la firma INVLAC CONSTRUCCIONES SRL.

QUE la Firma Contratista presentó propuesta de Redeterminación Provisoria de Precios, la que a fs. 1278, fue analizada mediante Acta CR Nº 21-0016 por la Comisión de Redeterminación de Precios de la Universidad, designada mediante Resolución R- Nº 0830-19, considerando viable la misma.

QUE se acuerda que el nuevo Monto Total del Contrato de la obra al mes de enero de 2021, asciende a la suma de PESOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 35/100 (\$ 8.926.789,35), lo cual representa un incremento en el monto de la obra de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE CON 75/100 (\$ 345.714,75), correspondiente al Acta de Redeterminación Provisoria de Precios Nº 3.

QUE el reajuste de Redeterminación de Precios está previsto en el Decreto Nº 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional – Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas y de Consultoría de Obras Públicas.

QUE de fs. 1391 a 1393 obra intervención de ASESORIA JURÍDICA mediante Dictamen Nº 20.284 sin objeciones que formular.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Redeterminación Provisoria de Precios Nº 3, suscripta por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la firma INVLAC CONSTRUCCIONES SRL, con domicilio en Aniceto Latorre Nº 1.962 de esta ciudad, por la Ejecución de la Obra Nº 171/1 -

ES COPIA



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

1434
DIR. GRAL. COORD. ADMIN.

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. Nº 18.033/17 C. I al VIII

TERMINACIÓN DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEPTECIENTOS CATORCE CON 75/100 (\$ 345.714,75) a la Partida Presupuestaria 12-14-7, Redeterminación de Precios – Obras en Ejecución, del Presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado, Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Sr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0886-2021

ES COPIA
JUANA DE ARIZ GUTIERREZ
Dirección Gral. Coordinación Administrativa
Universidad Nacional de Salta



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RESO

2.000

R-N° 0887-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"



SALTA, 26 AGO 2021

Expte. N° 18.033/17 C. I al VIII

VISTO estas actuaciones y el ACTA DE REDETERMINACIÓN PROVISORIA DE PRECIOS N° 4, suscripta con la firma INV LAC CONSTRUCCIONES S.R.L; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución R-N° 0593-2020 se adjudica a la firma INV LAC CONSTRUCCIONES SRL, C.U.I.T. N° 30-71018502-2, con domicilio en Aniceto Latorre N° 1962 de esta ciudad, la Ejecución de la Obra N° 171/1 - TERMINACION DE RESIDENCIA ESTUDIAN-TIL UNIVERSITARIA, de esta Universidad, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 6.284.678,00).

QUE en fs. 954 y 955 obra el Contrato de Locación de Obra suscripto con la firma INV LAC CONSTRUCCIONES SRL.

QUE la Firma Contratista presentó propuesta de Redeterminación Provisoria de Precios, la que a fs. 1294, fue analizada mediante Acta CR N° 21-0017 por la Comisión de Redeterminación de Precios de la Universidad, designada mediante Resolución R- N° 0830-19, considerando viable la misma.

QUE se acuerda que el nuevo Monto Total del Contrato de la obra al mes de febrero de 2021, asciende a la suma de PESOS NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 27/100 (\$ 9.167.625,27), lo cual representa un incremento en el monto de la obra de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 92/100 (\$ 240.835,92), correspondiente al Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N° 4.

QUE el reajuste de Redeterminación de Precios está previsto en el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional – Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas y de Consultoría de Obras Públicas.

QUE de fs. 1391 a 1393 obra intervención de ASESORIA JURÍDICA mediante Dictamen N° 20.284 sin objeciones que formular.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N° 4, suscripta por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la firma INV LAC CONSTRUCCIONES SRL, con domicilio en Aniceto Latorre N° 1.962 de esta ciudad, por la Ejecución de la Obra N° 171/1 -

COPIA
JUANA BEATRIZ GUTIERREZ
Dirección Gral. Coordinación Administrativa
Universidad Nacional de Salta



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 18.033/17 C. I al VIII

TERMINACIÓN DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 92/100 (\$ 240.835,92) a la Partida Presupuestaria 12-14-7, Redeterminación de Precios - Obras en Ejecución, del Presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado, Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS y archívese.

U.N.Sa.
<i>[Signature]</i>

[Signature]
Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

[Signature]

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
Sr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0887-2021

[Signature]
ES COPIA
JUANA BENRIZ GUTIERREZ
Dirección Gral. Coordinación Administrativa
Universidad Nacional de Salta



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

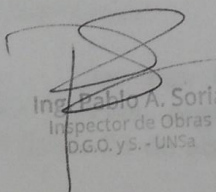


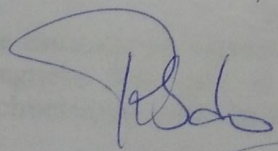
Salta, 23 de septiembre de 2021

Al Director de
Construc. y Mantenim.
Ing. Vicente A. Lobo
S _____ / _____ D

Ref. Obra Nº: 171/1
Terminación de Residencia Estudiantil
Contratista: INVLAC CONSTRUCCIONES SRL
Expte. Nº: 18.033/17

Por la presente elevo Certificado Nº 7 y 8 de la Redeterminación
Provisoria Nº1 de la obra de referencia, con su factura y correspondiente.-


Ing. Pablo A. Soria
Inspector de Obras
D.G.O. y S. - UNSa

 23/09/20
P/Ente Residencia

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 27 de septiembre de 2021.-

Res. N° 178-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.033/17

VISTO:

La Res. R. N° 0593/20 por la cual se adjudica la Obra N° 171/1 – TERMINACION DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 21 de septiembre de 2021, el Certificado de Redeterminación Provisoria N°1, correspondiente a los Certificados de Obra N° 07 al 08, por la suma de \$248.748,82 (Pesos, doscientos cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y ocho con 82/100), con mes de corte Octubre de 2020.-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional, establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas.-

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del Presupuesto actualizado.-

Que por Resolución R. N° 469/21, se aprueba la Redeterminación Precios, según Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N°1 con fecha 21 de abril de 2021.-

Que la Empresa Contratista presenta Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato N° 129.776, de Integrity Seguros S.A., por el importe de \$ 71.893,00 (Pesos, setenta y un mil ochocientos noventa y tres con 00/100).-

Que así mismo, la Empresa Contratista, presenta Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 129.570, de Integrity Seguros S.A., por el importe de \$71.892,72 (Pesos, setenta y un mil ochocientos noventa y dos con 72/100).-

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Res. N° 178-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.033/17

Que el mismo fue aprobado por la Inspección de Obras.-

Que por Res. R. N° 61/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el Certificado de Redeterminación Provisoria N° 01, correspondiente a los Certificados de Obra N° 07 al 08, presentado por la Firma INV LAC CONSTRUCCIONES S.R.L., con domicilio en Aniceto Latorre N°1.962, de la Ciudad de Salta - Capital, por el importe de \$248.748,82 (Pesos, doscientos cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y ocho con 82/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago del Certificado de Redeterminación Provisoria N° 01, correspondiente a los Certificados de Obra N° 07 al 08, por la suma de \$ 248.748,82 (Pesos, doscientos cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y ocho con 82/100), con vencimiento el día 04 de octubre de 2021.-

ARTICULO N° 03: Las Pólizas de Seguro de Caucción, en Garantía de Ejecución de Contrato N° 129.776, de Integrity Seguros S.A., por el importe de \$ 71.893,00 (Pesos, setenta y un mil ochocientos noventa y tres con 00/100), y en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 129.570, de Integrity Seguros S.A., por el importe de \$ 71.892,72 (Pesos, setenta y un mil ochocientos noventa y dos con 72/100), serán devueltas a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-



LAC
CONSTRUCCIONES SRL
 C/ Latorre N° 1962
 SALTA
 INSCRIPTO

B
 COD.06

Factura
 Original Pagina 1 de 1
N°: 00003-0000238
 Fecha: 23/09/2021
 CUIT: 30-71018502-2 IIBB: 30710185022 Sede Timb:
 Inicio de Actividad: 26/07/2007 Nro Estab:

Destinatario(s): **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (64)** Vendedor: UNICO
 Dirección: AV BOLIVIA 5150 Remitos:
 Localidad: SALTA (4400) Provincia: SALTA Pedidos:
 IVA: EXENTO CUIT: 30-58676257-1 Período Facturado:
 Forma de Pago: **CUENTA CORRIENTE 30 DIAS** Vence: 23/09/2021 23/09/2021 23/09/2021
 Comprobantes Asociados:

Artículo	Unid.	Descripción	Cantidad	Precio	Bonif %	Importe Bonif	Importe
Certificación		Obra N°171/1 Terminación Residencia Universitaria Complejo Universitario - Sec. de Bienestar - Certificación de Redet. Prov. N°1 corresp al CPO 7 Y 8	1.00	248,748.82		0,00	248,748.82

PAGADO
 TESORERÍA GRAL - UINSA

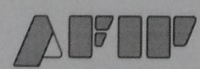
REGISTRADO
 DIRECCION DE CONTABILIDAD
 OPAC N° 3052/2021
 FECHA 27/09/2021

No Gravado: 0.00 Exento: 0.00 Subtotal: 248,748.82

Observaciones AFIP

Observaciones Generales

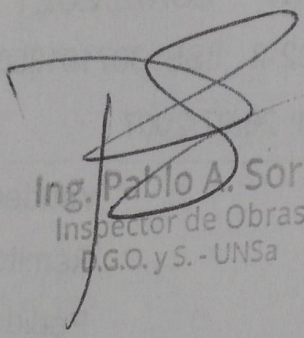
DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 82/100



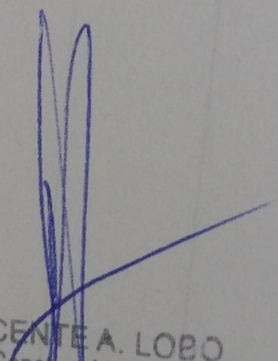
C.A.E. N° 71382667013321 Fecha Vto. CAE: 03/10/2021

La Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Total: **248,748.82**



Ing. Pablo A. Soria
Inspector de Obras
D.G.O. y S. - UNSa



Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa



Universidad Nacional de Salta
Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: secretaria@oys.unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN”

Salta, 27 de setiembre de 2021

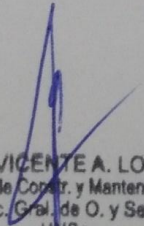
Señor Director
Sr. Alberto ZAPANA
Dirección de Contabilidad
S / D

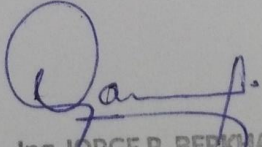
**Ref.: Expte. N° 18033/17 OBRA N° 171/1
TERMINACION RESIDENCIA ESTUDIANTIL**

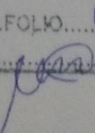
De acuerdo instrucciones impartidas por el Cr. Diego Sibello, Secretario Administrativo, se adjunta a la presente la siguiente documentación relacionada a la Obra de referencia presentado por la Empresa INVLAC CONSTRUCCIONES SRL:

- Resolución N° 178-DGOyS-21 correspondiente a la Redeterminación Provisoria N° 1 del Certificado de Obra N° 7 y 8 por la suma de \$ 248.748,82 (Pesos: doscientos cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y ocho con 82/100) y Factura N° 0003-00000238.

Cordialmente.

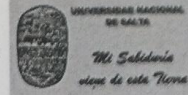

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c. Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa


Ing. JORGE R. BERKMAN
Secr. de Obras, Serv. y Manten.
Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DIRECCION DE CONTABILIDAD
27 SEP 2021
HORA... 12:30..... FOLIO... 1451 C 1 a v III
RECIBIDO POR..... 



Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Devengado de Certificación de Obra Pública



DOCUMENTOS

Ejercicio 2021	Fecha 27/09/2021	Fecha Vencimiento 04/10/2021
Doc. Principal N° OPAC:3052/2021	Contenedor N° EXP:18033/2017	Liquidado el 27/09/2021

ANTECEDENTES DEL GASTO

Preventivo Administración Central N° PrAC: 55/2021
Compromiso Administración Central N° CpAC: 269/2021

DOCUMENTOS ASOCIADOS

ROyS: 178/2021

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario INVLAC CONSTRUCCIONES SRL	Dirección ANICETO LATORRE 1962
Teléfono	País Argentina
Provincia Salta	Identificación CUIT 30-71018502-2
Fax	Localidad SALTA

DATOS DE OBRA

Tipo de Obra General	Plan de Obra General	Nro. de Certificación Red.1 de Cert. 7 y 8
Fecha de inicio -	Fecha de vencimiento -	

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de	Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N° 1 - Obra n° 171/1 - terminación de la residencia estudiantil universitaria - Res R N° 0469-2021 (CERTIFICADOS 7 Y 8)
Importe	\$ 248.748,82
Son pesos	doscientos cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y ocho con 82/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
FACT	00003-00000238	Obra N° 171/1 Term.Res.Estud.Universit.	23/09/2021	30-71018502-2	INVLAC CONSTRUCCIONES SRL	\$ 248.748,82
						\$ 248.748,82

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
		Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N° 1 - Obra n° 171/1 - terminación de la residencia estudiantil universitaria - Res R N° 0469-2021 (CERTIFICADOS 7 Y 8)	
27/09/2021	R.0020.012.014.007.16.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 248.748,82
			\$ 248.748,82

Confecionó: cdiaz - Conta- Diaz Carla

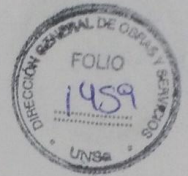
MARÍA CARLA DÍAZ PINEL
JEFE DPTO. REG. Y ANALISIS DE GASTOS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Firma del responsable



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

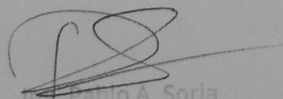


Salta, 27 de septiembre de 2021

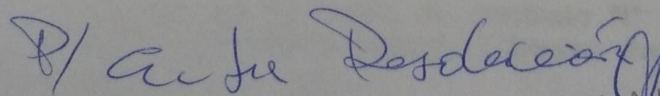
Al Director de
Construc. y Mantenim.
Ing. Vicente A. Lobo
S _____ / _____ D

Ref. Obra Nº: 171/1
Terminación de Residencia Estudiantil
Contratista: INV LAC CONSTRUCCIONES SRL
Expte. Nº: 18.033/17

Por la presente elevo Certificado Nº2 al 8 de la Redeterminación Provisoria Nº2 de la obra de referencia, con su factura y correspondiente.-


Pablo A. Soria
Inspector de Obras
D.G.O. y S. - UNSa

DS 27/09/21



Ing. Vicente A. LOBO
Director de Construcciones y Manten.
DGOyS - UNSa

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 27 de septiembre de 2021.-

Res. N° 182-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.033/17

VISTO:

La Res. R. N° 0593/20 por la cual se adjudica la Obra N° 171/1 – TERMINACION DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 23 de septiembre de 2021, el Certificado de Redeterminación Provisoria N°2, correspondiente a los Certificados de Obra N° 02 al 08, por la suma de \$858.542,20 (Pesos, ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y dos con 20/100), con mes de corte noviembre de 2020.-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional, establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas.-

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del Presupuesto actualizado.-

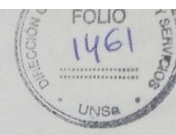
Que por Resolución R. N° 885/21, se aprueba la Redeterminación Precios, según Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N°2 con fecha 26 de agosto de 2021.-

Que la Empresa Contratista presenta Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Ejecución de Contrato N° 17.664, de Nivel Seguros S.A., por el importe de \$ 42.927,11 (Pesos, cuarenta y dos mil novecientos veintisiete con 11/100).-

Que así mismo, la Empresa Contratista, presenta Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 17.665, de Nivel Seguros S.A., por el importe de \$ 42.927,11 (Pesos, cuarenta y dos mil novecientos veintisiete con 11/100).-

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 182-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.033/17

Que el mismo fue aprobado por la Inspección de Obras.-

Que por Res. R. N° 61/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el Certificado de Redeterminación Provisoria N° 02, correspondiente a los Certificados de Obra N° 02 al 08, presentado por la Firma INVLAC CONSTRUCCIONES S.R.L., con domicilio en Aniceto Latorre N°1.962, de la Ciudad de Salta - Capital, por el importe de \$858.542,20 (Pesos, ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y dos con 20/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago del Certificado de Redeterminación Provisoria N° 02, correspondiente a los Certificados de Obra N° 02 al 08, por la suma de \$ 858.542,20 (Pesos, ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y dos con 20/100), con vencimiento el día 04 de octubre de 2021.-

ARTICULO N° 03: Las Pólizas de Seguro de Caucción, en Garantía de Ejecución de Contrato N° 17.664, de Nivel Seguros S.A., por el importe de \$ 42.927,11 (Pesos, cuarenta y dos mil novecientos veintisiete con 11/100), y en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 17.665, de Nivel Seguros S.A., por el importe de \$ 42.927,11 (Pesos, cuarenta y dos mil novecientos veintisiete con 11/100), serán devueltas a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gen. de O. y Servicios
UNSA

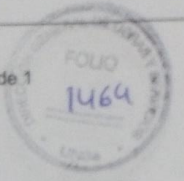
AC CONSTRUCCIONES SRL
 Latorre N° 1962
 INSCRIPTO

B
 COD.06

Factura

Original

Pagina 1 de 1



N°: 00003-00000235

Fecha: 22/09/2021

CUIT: 30-71018502-2 IIBB: 30710185022

Sede Timb:

Inicio de Actividad: 26/07/2007

Nro Estab:

(s): UNIVERISDAD NACIONAL DE SALTA (64)
 Dirección: AV BOLIVIA 5150
 Localidad: SALTA (4400) Provincia: SALTA
 IVA: EXENTO CUIT: 30-58676257-1
 Forma de Pago: CUENTA CORRIENTE 30 DIAS
 Comprobantes Asociados:

Vendedor: UNICO
 Remitos:
 Pedidos:
 Periodo Facturado:
 22/09/2021 22/09/2021

Vence: 22/09/2021

Artículo	Unid.	Descripción	Cantidad	Precio	Bonif %	Importe Bonif	Importe
Certificación		Obra N° 171/1 Terminación Residencia Universitaria Complejo Universitario - Sec. de Bienestar - Certificación de Redet. Prov. N° 2 corresp a CPO 2 al 8	1.00	858,542.20		0,00	858,542.20

PAGADO
 TESORERIA GRAL - UNSA

REGISTRADO
 DIRECCION DE CONTABILIDAD
 OPAC N° 3099/2021
 FECHA 28 09 2021

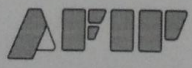
No Gravado: 0.00 Exento: 0.00

Subtotal: 858,542.20

Observaciones AFIP

Observaciones Generales

OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON 20/100

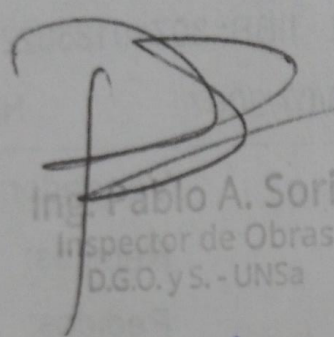


C.A.E. N° 71382618360228 Fecha Vto. CAE: 02/10/2021

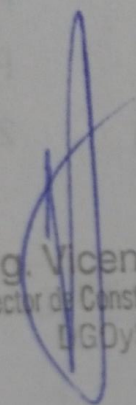
La Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Total:

858,542.20

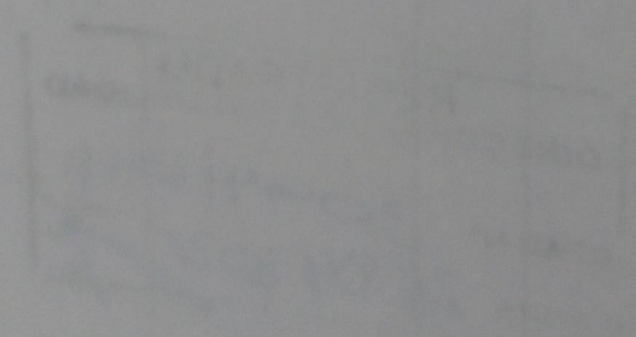


Ing. Pablo A. Soria
Inspector de Obras
D.G.O. y S. - UNSa



Ing. Vicente A. LOBO
Director de Construcciones y Materiales
D.G.O. y S. - UNSa







Universidad Nacional de Salta
 Dirección General de Obras y Servicios
 Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
 Email: secretaria@oys.unsa.edu.ar
 Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
 NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Salta, 27 de setiembre de 2021

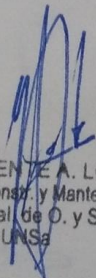
Señor Director
 Sr. Alberto ZAPANA
 Dirección de Contabilidad
 S / D

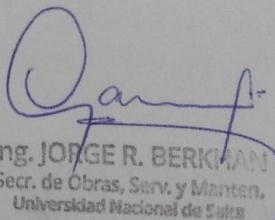
**Ref.: Expte. N° 18033/17 OBRA N° 171/1
 TERMINACION RESIDENCIA ESTUDIANTIL**

De acuerdo instrucciones impartidas por el Cr. Diego Sibello, Secretario Administrativo, se adjunta a la presente la siguiente documentación relacionada a la Obra de referencia presentado por la Empresa INVLAC CONSTRUCCIONES SRL:

- Resolución N° 182-DGOyS-21 correspondiente a la Redeterminación Provisoria N° 2 del Certificado de Obra N° 2 al 8 por la suma de \$ 858.542,20 (Pesos: ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y dos con 20/100) y Factura N° 0003-00000235.

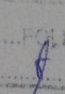
Cordialmente.


 Ing. VICENTE A. LOBO
 Director de Constr. y Mantenimiento
 a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
 UNSa


 Ing. JORGE R. BERKMAN
 Secr. de Obras, Serv. y Manten.
 Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 DIRECCION DE CONTABILIDAD

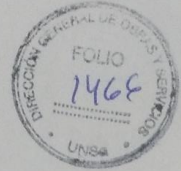
28 SEP 2021

ATA 1080 FOLIO 1465
 RECIBIDO POR 



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

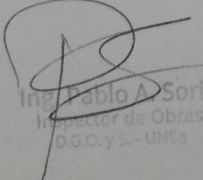


Salta, 27 de septiembre de 2021

Al Director de
Construc. y Mantenim.
Ing. Vicente A. Lobo
S _____ / _____ D

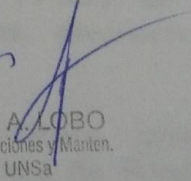
Ref. Obra Nº: 171/1
Terminación de Residencia Estudiantil
Contratista: INV LAC CONSTRUCCIONES SRL
Expte. Nº: 18.033/17

Por la presente elevo Certificado Nº4 al 8 de la Redeterminación
Provisoria Nº3 de la obra de referencia, con su factura y correspondiente.-


Ing. Pablo A. Soria
Inspector de Obras
D.G.O. y S. - UNSa

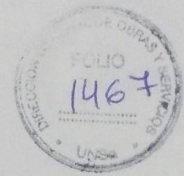
27/09/21

Resolución


Ing. Vicente A. LOBO
Director de Construcciones y Manten.
DGOYS - UNSa

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 27 de septiembre de 2021.-

Res. N° 183-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.033/17

VISTO:

La Res. R. N° 0593/20 por la cual se adjudica la Obra N° 171/1 – TERMINACION DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 23 de septiembre de 2021, el Certificado de Redeterminación Provisoria N°3, correspondiente a los Certificados de Obra N° 04 al 08, por la suma de \$345.714,75 (Pesos, trescientos cuarenta y cinco mil setecientos catorce con 75/100), con mes de corte enero de 2021.-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional, establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas.-

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del Presupuesto actualizado.-

Que por Resolución R. N° 886/21, se aprueba la Redeterminación Precios, según Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N°3 con fecha 26 de agosto de 2021.-

Que la Empresa Contratista presenta Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Ejecución de Contrato N° 17.666, de Nivel Seguros S.A., por el importe de \$ 17.285,74 (Pesos, diecisiete mil doscientos ochenta y cinco con 74/100).-

Que así mismo, la Empresa Contratista, presenta Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 17.667, de Nivel Seguros S.A., por el importe de \$ 17.285,74 (Pesos, diecisiete mil doscientos ochenta y cinco con 74/100).-

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

FOLIO
1468

Res. N° 183-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.033/17

Que el mismo fue aprobado por la Inspección de Obras.-

Que por Res. R. N° 61/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el Certificado de Redeterminación Provisoria N° 03, correspondiente a los Certificados de Obra N° 04 al 08, presentado por la Firma INVLAC CONSTRUCCIONES S.R.L., con domicilio en Aniceto Latorre N°1.962, de la Ciudad de Salta - Capital, por el importe de \$345.714,75 (Pesos, trescientos cuarenta y cinco mil setecientos catorce con 75/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago del Certificado de Redeterminación Provisoria N° 03, correspondiente a los Certificados de Obra N° 04 al 08, por la suma de \$ 345.714,75 (Pesos, trescientos cuarenta y cinco mil setecientos catorce con 75/100), con vencimiento el día 04 de octubre de 2021.-

ARTICULO N° 03: Las Pólizas de Seguro de Caución, en Garantía de Ejecución de Contrato N° 17.666, de Nivel Seguros S.A., por el importe de \$ 17.285,74 (Pesos, diecisiete mil doscientos ochenta y cinco con 74/100), y en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 17.667, de Nivel Seguros S.A., por el importe de \$ 17.285,74 (Pesos, diecisiete mil doscientos ochenta y cinco con 74/100), serán devueltas a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gen. de O. y Servicios
UNSa

OPAC CONSTRUCCIONES SRL
 Latorre N° 1962
 INSCRIPTO

B
 COD.06

Factura

Original

Pagina 1 de

N°: 00003-0000236

Fecha: 22/09/2021

CUIT: 30-71018502-2 IIBB: 30710185022

Sede Timb:

Inicio de Actividad: 26/07/2007

Nro Estab:



(s): UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (64)
 Dirección: AV BOLIVIA 5150
 Localidad: SALTA (4400) Provincia: SALTA
 IVA: EXENTO CUIT: 30-58676257-1
 Forma de Pago: CUENTA CORRIENTE 30 DIAS

Vendedor: UNICO
 Remitos:
 Pedidos:
 Período Facturado:
 22/09/2021 22/09/2021

Comprobantes Asociados:

Artículo	Unid.	Descripción	Cantidad	Precio	Bonif %	Importe Bonif	Importe
Certificacion		Obra N°171/1 Terminación Residencia Universitaria Complejo Universitario - Sec. de Bienestar - Certificación de Redet. Prov. N°3 corresp a CPO4 al 8	1.00	345,714.75		0,00	345,714.75

REGISTRADO
 DIRECCION DE CONTABILIDAD
 OPAC N° 3100/2021
 FECHA 28/09/2021

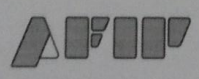
PAGADO
 TESORERIA GRAL - UNSA

No Gravado: 0.00 Exento: 0.00 Subtotal: 345,714.75

Observaciones AFIP

Observaciones Generales

TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE CON 75/100



C.A.E. N° 71382618461268 Fecha Vto. CAE: 02/10/2021

La Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Total: 345,714.75



Universidad Nacional de Salta
Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: secretaria@oys.unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN”

Salta, 27 de setiembre de 2021

Señor Director
Sr. Alberto ZAPANA
Dirección de Contabilidad
S / D

**Ref.: Expte. N° 18033/17 OBRA N° 171/1
TERMINACION RESIDENCIA ESTUDIANTIL**

De acuerdo instrucciones impartidas por el Cr. Diego Sibello, Secretario Administrativo, se adjunta a la presente la siguiente documentación relacionada a la Obra de referencia presentado por la Empresa INVLAC CONSTRUCCIONES SRL:

- Resolución N° 183-DGOyS-21 correspondiente a la Redeterminación Provisoria N° 3 del Certificado de Obra N° 4 al 8 por la suma de \$ 345.714,75 (Pesos: trescientos cuarenta y cinco mil setecientos catorce con 75/100) y Factura N° 0003-00000236.

Cordialmente.

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSA

Ing. JORGE R. BEECHAN
Secr. de Obras, Serv. y Manten.
Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCION DE CONTABILIDAD

28 SEP 2021

HORA... 10:30... FOLIO... 5

RECIBIDO POR... X



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

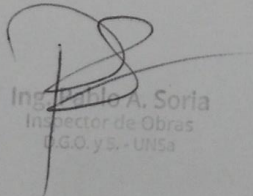


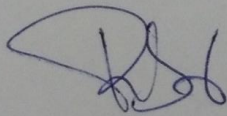
Salta, 27 de septiembre de 2021

Al Director de
Construc. y Mantenim.
Ing. Vicente A. Lobo
S_____/____D

Ref. Obra Nº: 171/1
Terminación de Residencia Estudiantil
Contratista: INV LAC CONSTRUCCIONES SRL
Expte. Nº: 18.033/17

Por la presente elevo Certificado Nº5 al 8 de la Redeterminación
Provisoria Nº4 de la obra de referencia, con su factura y correspondiente.-


Ing. Pablo A. Soria
Inspector de Obras
D.G.O. ys. - UNSa





Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

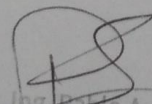


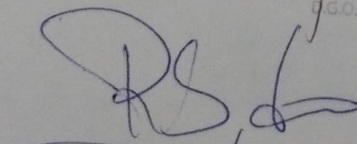
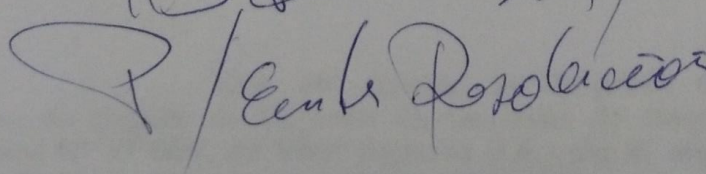
Salta, 27 de septiembre de 2021

Al Director de
Construc. y Mantenim.
Ing. Vicente A. Lobo
S _____ / _____ D

Ref. Obra Nº: 171/1
Terminación de Residencia Estudiantil
Contratista: INVLAC CONSTRUCCIONES SRL
Expte. Nº: 18.033/17

Por la presente elevo Certificado Nº5 al 8 de la Redeterminación
Provisoria Nº4 de la obra de referencia, con su factura y correspondiente.-


Ing. Pablo A. Soria
Inspector de Obras
D.G.O. y S. - UNSa

 27/09/2021

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimient.
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

FOLIO
1475
UNSA

Salta, 27 de septiembre de 2021.-

Res. N° 184-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.033/17

VISTO:

La Res. R. N° 0593/20 por la cual se adjudica la Obra N° 171/1 - TERMINACION DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 23 de septiembre de 2021, el Certificado de Redeterminación Provisoria N°4, correspondiente a los Certificados de Obra N° 05 al 08, por la suma de \$240.835,92 (Pesos, doscientos cuarenta mil ochocientos treinta y cinco con 92/100), con mes de corte febrero de 2021.-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional, establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas.-

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del Presupuesto actualizado.-

Que por Resolución R. N° 887/21, se aprueba la Redeterminación Precios, según Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N°4 con fecha 26 de agosto de 2021.-

Que la Empresa Contratista presenta Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato N° 17.668, de Nivel Seguros S.A., por el importe de \$ 12.041,80 (Pesos, doce mil cuarenta y uno con 80/100).-

Que así mismo, la Empresa Contratista, presenta Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 17.669, de Nivel Seguros S.A., por el importe de \$ 12.041,80 (Pesos, doce mil cuarenta y uno con 80/100).-

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

FOLIO
1476

Res. N° 184-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.033/17

Que el mismo fue aprobado por la Inspección de Obras.-

Que por Res. R. N° 61/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

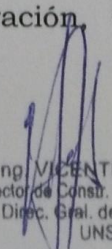
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el Certificado de Redeterminación Provisoria N° 04, correspondiente a los Certificados de Obra N° 05 al 08, presentado por la Firma INVLAC CONSTRUCCIONES S.R.L., con domicilio en Aniceto Latorre N°1.962, de la Ciudad de Salta - Capital, por el importe de \$240.835,92 (Pesos, doscientos cuarenta mil ochocientos treinta y cinco con 92/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago del Certificado de Redeterminación Provisoria N° 04, correspondiente a los Certificados de Obra N° 05 al 08, por la suma de \$ 240.835,92 (Pesos, doscientos cuarenta mil ochocientos treinta y cinco con 92/100), con vencimiento el día 04 de octubre de 2021.-

ARTICULO N° 03: Las Pólizas de Seguro de Caucción, en Garantía de Ejecución de Contrato N° 17.668, de Nivel Seguros S.A., por el importe de \$ 12.041,80 (Pesos, doce mil cuarenta y uno con 80/100), y en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 17.669, de Nivel Seguros S.A., por el importe de \$ 12.041,80 (Pesos, doce mil cuarenta y uno con 80/100), serán devueltas a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Genl. de O. y Servicios
UNSA

B
COD.06

Factura

Original

Página 1 de 1

FOLIO
1479

CONSTRUCCIONES SRL

Latorre N° 1962

N°: 00003-00000237

Fecha: 22/09/2021

CUIT: 30-71018502-2 IIBB: 30710185022

Sede Timb:

Inicio de Actividad: 26/07/2007

Nro Estab:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (64)

Vendedor: UNICO

Dirección: AV BOLIVIA 5150

Remitos:

Localidad: SALTA (4400)

Provincia: SALTA

Pedidos:

IVA: EXENTO

CUIT: 30-58676257-1

Período Facturado:

Forma de Pago: CUENTA CORRIENTE 30 DIAS

Vence: 22/09/2021

22/09/2021 22/09/2021

Comprobantes Asociados:

Artículo	Unid.	Descripción	Cantidad	Precio	Bonif %	Importe Bonif	Importe
Certificación		Obra N°171/1 Terminación Residencia Universitaria Complejo Universitario - Sec. de Bienestar - Certificación de Redet. Prov. N°4 corresp a CPO 5 al 8	1.00	240,835.92		0,00	240,835.92

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° 3101/2021
FECHA 28/09/2021

PAGADO
TESORERIA GRAL. - SALTA

No Gravado: 0.00

Exento: 0.00

0.00

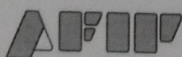
Subtotal:

240,835.92

Observaciones AFIP

Observaciones Generales

DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 92/100



C.A.E. N° 71382618552284 Fecha Vto. CAE: 02/10/2021

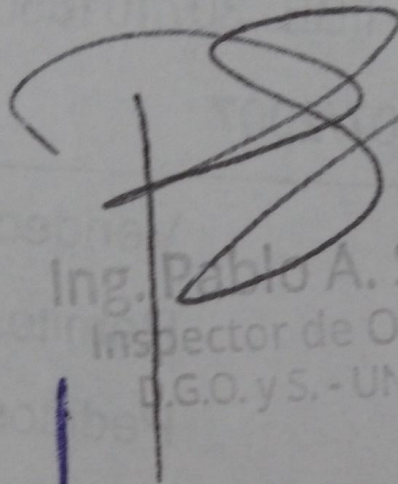
La Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Total:

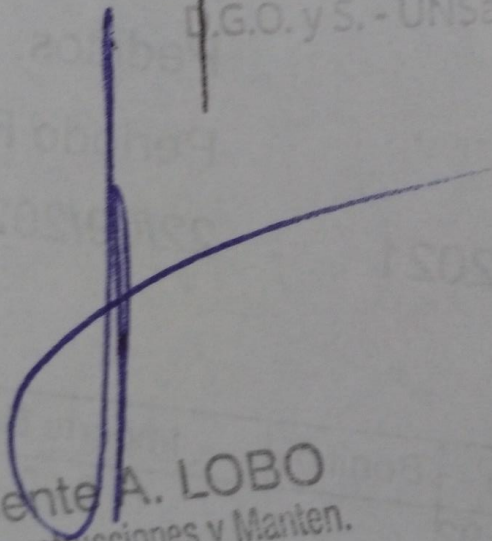
240,835.92

Nº: 00003-00000237

Fecha: 29/09/2021



Ing. Pablo A. Soria
Inspector de Obras
D.G.O. y S. - UNSa



Ing. Vicente A. LOBO
Director de Construcciones y Manten.
DGOyS - UNSa

Caridad / Precio

60 240.000,00

60

60

60

60

60

60

60

60

60

60

60

60

60

60



FOLIO 1480
UNSA

Universidad Nacional de Salta
Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: secretaria@oys.unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN”

Salta, 27 de setiembre de 2021

Señor Director
Sr. Alberto ZAPANA
Dirección de Contabilidad
S / D

**Ref.: Expte. N° 18033/17 OBRA N° 171/1
TERMINACION RESIDENCIA ESTUDIANTIL**

De acuerdo instrucciones impartidas por el Cr. Diego Sibello, Secretario Administrativo, se adjunta a la presente la siguiente documentación relacionada a la Obra de referencia presentado por la Empresa INVLAC CONSTRUCCIONES SRL:

- Resolución N° 184-DGOyS-21 correspondiente a la Redeterminación Provisoria N° 4 del Certificado de Obra N° 5 al 8 por la suma de \$ 240.835,92 (Pesos: doscientos cuarenta mil ochocientos treinta y cinco con 92/100) y Factura N° 0003-00000237.

Cordialmente.

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Contr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gen. de O. y Servicios
UNSA

Ing. JORGE R. BERKHAN
Secr. de Obras, Serv. y Mantn.
Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCION DE CONTABILIDAD
28 SEP 2021
HORA 10:55 FOLIO 8
RECIBIDO POR



Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Devengado de Certificación de Obra Pública



DOCUMENTOS

Ejercicio 2021	Fecha 28/09/2021	Fecha Vencimiento 04/10/2021
Doc. Principal N° OPAC:3099/2021	Contenedor N° EXP:18033/2017	Liquidado el 28/09/2021

ANTECEDENTES DEL GASTO

Preventivo Administración Central N° PrAC: 138/2021
Compromiso Administración Central N° CpAC: 518/2021

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario INVLAAC CONSTRUCCIONES SRL	Dirección ANICETO LATORRE 1962
Teléfono	País Argentina
Provincia Salta	Identificación CUIT 30-71018502-2
Fax	Localidad SALTA

DATOS DE OBRA

Tipo de Obra General	Plan de Obra General	Nro. de Certificación Red.2 Cert. 2 al 8
Fecha de inicio -	Fecha de vencimiento -	

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de	Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N° 2 - Obra n° 171/1 - terminación de la residencia estudiantil universitaria - Res R N° 0885-2021 (CERTIFICADOS 2 AL 8)
Importe	\$ 858.542,20
Son pesos	ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y dos con 20/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
FACT	00003-0000235	Obra N° 171/1 Term.Res.Estud.Universit.	22/09/2021	30-71018502-2	INVLAAC CONSTRUCCIONES SRL	\$ 858.542,20
						\$ 858.542,20

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N° 2 - Obra n° 171/1 - terminación de la residencia estudiantil universitaria - Res R N° 0885-2021 (CERTIFICADOS 2 AL 8)			
28/09/2021	R.0020.012.014.007.16.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 858.542,20
			\$ 858.542,20

Confeccionó: cdiaz - Conta- Diaz Carla

MARÍA CARLA DÍAZ PINEL
JEFE DPTO. REG. Y ANALISIS DE GASTOS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
.....
Firma del responsable



Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Devengado de Certificación de Obra Pública



DOCUMENTOS

Ejercicio 2021 Fecha 28/09/2021 Fecha Vencimiento 28/09/2021
 Doc. Principal N° OPAC:3100/2021 Contenedor N° EXP:18033/2017 Liquidado el 28/09/2021

ANTECEDENTES DEL GASTO

Preventivo Administración Central N° PrAC: 139/2021
 Compromiso Administración Central N° CpAC: 519/2021

DOCUMENTOS ASOCIADOS

ROyS: 183/2021

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario INV LAC CONSTRUCCIONES SRL **Dirección** ANICETO LATORRE 1962
Teléfono **País** Argentina
Provincia Salta **Identificación** CUIT 30-71018502-2
Fax **Localidad** SALTA

DATOS DE OBRA

Tipo de Obra General **Plan de Obra** General **Nro. de Certificación** Red.3 Cert. 4 al 8
Fecha de inicio - **Fecha de vencimiento** -

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N° 3 - Obra n° 171/1 - terminación de la residencia estudiantil universitaria - Res R N° 0886-2021 (CERTIFICADOS 4 AL 8)
Importe \$ 345.714,75
Son pesos trescientos cuarenta y cinco mil setecientos catorce con 75/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
FACT	00003-00000236	Obra N° 171/1 Term.Res.Estud.Universit.	22/09/2021	30-71018502-2	INV LAC CONSTRUCCIONES SRL	\$ 345.714,75
						\$ 345.714,75

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N° 3 - Obra n° 171/1 - terminación de la residencia estudiantil universitaria - Res R N° 0886-2021 (CERTIFICADOS 4 AL 8)			
28/09/2021	R.0020.012.014.007.16.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 345.714,75
			\$ 345.714,75

Confeccionó: cdiaz - Conta- Diaz Carla

MARÍA CARLA DÍAZ PINEL
 JEFE DPTO. REG. Y ANÁLISIS DE GASTOS
 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

.....
Firma del responsable



Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Devengado de Certificación de Obra Pública



FOLIO N°
1483
UNSA

DOCUMENTOS

Ejercicio 2021 **Fecha** 28/09/2021 **Fecha Vencimiento** 28/09/2021
 Doc. Principal N° OPAC:3101/2021 **Contenedor N° EXP:**18033/2017 **Liquidado el** 28/09/2021

ANTECEDENTES DEL GASTO

Preventivo Administración Central N° PrAC: 140/2021
 Compromiso Administración Central N° CpAC: 520/2021

DOCUMENTOS ASOCIADOS

ROyS: 184/2021

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario INV LAC CONSTRUCCIONES SRL **Dirección** ANICETO LATORRE 1962
Teléfono **País** Argentina
Provincia Salta **Identificación** CUIT 30-71018502-2
Fax **Localidad** SALTA

DATOS DE OBRA

Tipo de Obra General **Plan de Obra** General **Nro. de Certificación** Red.4 Cert. 5 al 8
Fecha de inicio - **Fecha de vencimiento** -

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N° 4 - Obra n° 171/1 - terminación de la residencia estudiantil universitaria - Res R N° 0887-2021 (CERTIFICADOS 5 AL 8)
Importe \$ 240.835,92
Son pesos doscientos cuarenta mil ochocientos treinta y cinco con 92/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
FACT	00003-00000237	Obra N° 171/1 Term.Res.Estud.Universit.	22/09/2021	30-71018502-2	INV LAC CONSTRUCCIONES SRL	\$ 240.835,92
						\$ 240.835,92

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N° 4 - Obra n° 171/1 - terminación de la residencia estudiantil universitaria - Res R N° 0887-2021 (CERTIFICADOS 5 AL 8)			
28/09/2021	R.0020.012.014.007.16.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 240.835,92
			\$ 240.835,92

Confeccionó: cdiaz - Conta- Diaz Carla

MARÍA CARLA DÍAZ PINEL
 JEFE DPTO. REG Y ANÁLISIS DE GASTOS
 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Firma del responsable



"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUEMES"



Universidad Nacional de Salta
DIRECCION DE CONTABILIDAD
AVENIDA BOLIVIA 5.150 - 4400 SALTA (R.A.)

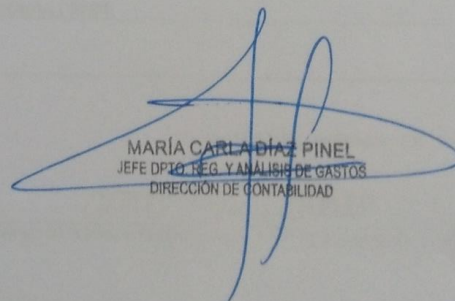
Salta, 28 de septiembre de 2021.-

Ref.: Expediente 18.033/2017 – Obra 171/1 Terminación Residencial Estudiantil Universitaria – OBRAS MENORES.-

----- Se elevan las presentes actuaciones a la Tesorería General, informando que este Departamento procedió a realizar la OPAC N° 3052/2021 por el importe de total \$ **248.748,82** correspondiente al Certificado de Redeterminación Provisoria N° 1 de los Certificados de Obra N° 7 y 8, la OPAC N° 3099/2021 por el importe de total \$ **858.542,20** correspondiente al Certificado de Redeterminación Provisoria N° 2 de los Certificados de Obra N° 2 al 8, la OPAC N° 3100/2021 por el importe de total \$ **345.714,75** correspondiente al Certificado de Redeterminación Provisoria N° 3 de los Certificados de Obra N° 4 al 8 y la OPAC N° 3101/2021 por el importe de total \$ **240.835,92** correspondiente al Certificado de Redeterminación Provisoria N° 4 de los Certificados de Obra N° 5 al 8; todos a favor de la empresa **INV LAC CONSTRUCCIONES SRL.**

-----Se deja constancia que se procedió a tomar conocimiento de las Resoluciones R N° 0885-2021, 0886-2021 y 0887-2021.

-----Siga a la Dirección de Patrimonio para su intervención.


MARÍA CARLA DÍAZ PINEL
JEFE DPTO. REG. Y ANÁLISIS DE GASTOS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Pago de Liquidación de Obra Pública
N° de Pago: 30388



Fecha 01/10/2021 **Fecha Vencimiento** 04/10/2021
Contenedor EXP: 18033 / 2017
 Principal OPAC: 3052 / 2021

PRECEDENTES DEL GASTO

Resolución de Promiso Administración Central N° CpAC: 269/2021

DOCUMENTOS ASOCIADOS

Resol. Dirección Gral. Obras y Servicios: 178 / 2021

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario INV LAC CONSTRUCCIONES SRL **Dirección** ANICETO LATORRE 1962
Teléfono **País** Argentina
Provincia Salta **Identificación** CUIT 30-71018502-2
Fax **Localidad** SALTA

DATOS DE OBRA

Tipo de Obra **Plan de Obra** General **Nro. de Certificación** Red.1 de Cert. 7 y 8
Fecha de inicio **Fecha de vencimiento**

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N° 1 -
 Obra n° 171/1 - terminación de la residencia estudiantil universitaria - Res R N° 0469-2021 (CERTIFICADOS 7 Y 8)
Importe \$ 248.748,82
Son pesos doscientos cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y ocho con 82/100
Desacopio \$ 0,00
Fondo de Reparación (%)

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
FACT	00003-00000238	Obra N° 171/1 Term.Res.Estud.Universit.	23/09/2021	30-71018502-2	INV LAC CONSTRUCCIONES SRL	\$ 248.748,82
						\$ 248.748,82

IMPUTACIÓN

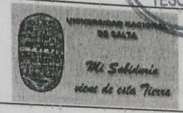
Fecha	Imputación	Detalle	Importe
01/10/2021	R.0020.012.014.007.16.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 248.748,82
			\$ 248.748,82

DETALLE DE TESORERÍA

Liquidado \$ 248.748,82
 Adelantos \$ 0,00
 Reten. varios \$ 0,00
 Retenciones \$ 0,00
 Bonificación \$ 0,00
 Multa \$ 0,00



Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Pago de Liquidación de Obra Pública
N° de Pago: 30388



MARIA GARCIA
 ab. DR. CRISTAL DE ADM.
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 Firma del responsable

FECHAS
 Fecha 01/10/2021 Fecha Vencimiento 04/10/2021
 Contenedor EXP: 18033 / 2017

PRECEDENTES DEL GASTO
 Permiso Administración Central N° CpAC: 518/2021

DESTINO DE FONDOS
 Beneficiario INV LAC CONSTRUCCIONES SRL Dirección ANICETO LATORRE 1962
 País Argentina
 Identificación CUIT 30-71018502-2
 Localidad SALTA

DATOS DE OBRA
 Tipo de Obra Plan de Obra General Nro. de Certificación Red.2 Cert. 2 al 8
 Fecha de inicio Fecha de vencimiento

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO
 En concepto de Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N° 2 - Obra n° 171/1 - terminación de la residencia estudiantil universitaria
 - Res R N° 0885-2021 (CERTIFICADOS 2 AL 8)
 Importe \$ 858.542,20
 Son pesos ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y dos con 20/100
 Desacopio \$ 0,00
 Fondo de Reparación (%)

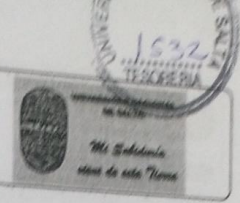
COMPROBANTES						
Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
FACT	00003-0000235	Obra N° 171/1 Term.Res.Estud.Universit.	22/09/2021	30-71018502-2	INV LAC CONSTRUCCIONES SRL	\$ 858.542,20
						\$ 858.542,20

IMPUTACIÓN		
Fecha	Imputación	Detalle
01/10/2021	R.0020.012.014.007.16.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado
		\$ 858.542,20
		\$ 858.542,20

DETALLE DE TESORERÍA

Liquidado	\$ 858.542,20
Adelantos	\$ 0,00
Reten. varios	\$ 0,00
Retenciones	\$ 0,00
Bonificación	\$ 0,00
Multa	\$ 0,00
Neto a Pagar	\$ 858.542,20

Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Pago de Liquidación de Obra Pública
N° de Pago: 30388



Fecha 01/10/2021

Fecha Vencimiento 28/09/2021

Contenedor EXP: 18033 / 2017

OPAC: 3100 / 2021

PRECEDENTES DEL GASTO

Comisión de Presupuesto Administración Central N° CpAC: 519/2021

DOCUMENTOS ASOCIADOS

Resol. Dirección Gral. Obras y Servicios: 183 / 2021

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario INV LAC CONSTRUCCIONES SRL

Dirección ANICETO LATORRE 1982

Teléfono

País Argentina

Provincia Salta

Identificación CUIT 30-71018502-2

Fax

Localidad SALTA

DATOS DE OBRA

Tipo de Obra Plan de Obra General

Nro. de Certificación Red.3 Cert. 4 al 8

Fecha de inicio Fecha de vencimiento

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N° 3 - Obra n° 171/1 - terminación de la residencia estudiantil universitaria - Res R N° 0886-2021 (CERTIFICADOS 4 AL 8)

Importe \$ 345.714,75

Son pesos trescientos cuarenta y cinco mil setecientos catorce con 75/100

Desacopio \$ 0,00

Fondo de Reparación (%)

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
FACT	00003-00000236	Obra N° 171/1 Term.Res.Estud.Universit.	22/09/2021	30-71018502-2	INV LAC CONSTRUCCIONES SRL	\$ 345.714,75
						\$ 345.714,75

IMPUTACIÓN

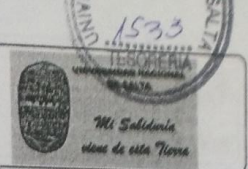
Fecha	Imputación	Detalle	Importe
01/10/2021	R.0020.012.014.007.16.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 345.714,75
			\$ 345.714,75

DETALLE DE TESORERÍA

Liquidado	\$ 345.714,75
Adelantos	\$ 0,00
Reten. varios	\$ 0,00
Retenciones	\$ 0,00
Bonificación	\$ 0,00
Multa	\$ 0,00

MARIA GARNICA
 D.E.C.P.
 al SR. SAL DE ADM.
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 Firma del responsable

Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Pago de Liquidación de Obra Pública
N° de Pago: 30388



Fecha 01/10/2021

Fecha Vencimiento 28/09/2021

Contenedor EXP: 18033 / 2017

OPAC: 3101 / 2021

DOCUMENTOS DEL GASTO

Permiso Administración Central N° CpAC: 520/2021

DOCUMENTOS ASOCIADOS

Resol. Dirección Gral. Obras y Servicios: 184 / 2021

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario INVLAC CONSTRUCCIONES SRL

Dirección ANICETO LATORRE 1962

País Argentina

Identificación CUIT 30-71018502-2

Localidad SALTA

Teléfono
 Provincia Salta
 Fax

DATOS DE OBRA

Tipo de Obra
 Fecha de inicio

Plan de Obra General
Fecha de vencimiento

Nro. de Certificación Red.4 Cert. 5 al 8

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N° 4 - Obra n° 171/1 - terminación de la residencia estudiantil universitaria - Res R N° 0887-2021 (CERTIFICADOS 5 AL 8)
Importe \$ 240.835,92
Son pesos doscientos cuarenta mil ochocientos treinta y cinco con 92/100
Desacopio \$ 0,00
Fondo de Reparación (%)

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
FACT	00003-00000237	Obra N° 171/1 Term.Res.Estud.Universit.	22/09/2021	30-71018502-2	INVLAC CONSTRUCCIONES SRL	\$ 240.835,92
						\$ 240.835,92

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
01/10/2021	R.0020.012.014.007.16.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 240.835,92
			\$ 240.835,92

DETALLE DE TESORERÍA

Liquidado	\$ 240.835,92
Adelantos	\$ 0,00
Reten. varios	\$ 0,00
Retenciones	\$ 229.635,01
Bonificación	\$ 0,00
Multa	\$ 0,00

Recibo de Cobro

64-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

AV BOLIVIA 5150

30-58676257-1 Tipo de IVA:

-SALTA

-SALTA

Cobrador: 1-UNICO

EXENTO

Tipo de Moneda: Pesos (\$)

Fecha 01/10/2021

Tipo de cambio: 1.0000

Bancos	1464206.68
Percepciones y/o Retenciones	229635.01
Total	1693841.69

Comprobantes afectados

22/09/2021	FC B 0003 00000235	858542.20
23/09/2021	FC B 0003 00000236	345714.75
23/09/2021	FC B 0003 00000237	240835.92
23/09/2021	FC B 0003 00000238	248748.82

Bancos

Cuenta	Nombre	Nro. Depósito	Fecha Vto	Importe	A la Orden de	Detalle
2	BANCO MACRO	56560307	01/10/2021	1464206.68		EXPTE:18033/17

Retenciones

Tipo Retención	Comprobante	Importe	Nro Comp. Retención
1-RET IMP GCIAS	FC 0003-00000238-237-236-235	26653.98	2021-00001055
2-RET INGRESOS	FC 0003-00000238-237-236-235	20998.04	2021-00010323
5-RET SUSS	FC 0003-00000238-237-236-235	34996.73	2021-00001159
8-RETENC IVA	FC 0003-00000238-237-236-235	146986.26	2021-00001158

Asiento 20380 - Fecha: 01/10/2021 - RC UNIVERISDAD NACIONAL DE SAL - Pesos \$

111201	Banco Macro	1464206.68	0.00
114104	Retenciones Impuesto a las Gan	26653.98	0.00
114102	DGR Retenciones Ingr. Brutos	20998.04	0.00
114108	Retencion de SUSS	34996.73	0.00
213103	IVA Retenciones de terceros	146986.26	0.00
411002	Certificado de obra	0.00	1693841.69
Totales asiento:		1693841.69	1693841.69



TESORERIA GENERAL UNSa, Salta 14 de octubre de 2021

REF: Expte. N° 18.033/17

-----Se abonó Ordenes de Pago Administración Central N° 3052, 3099/21, 3100/21 y 3101/21 por la suma de \$ 1.693.841,69 (Pesos un millón seiscientos noventa y tres mil ochocientos cuarenta y uno con 69/100) a favor de Invlac Construcciones SRL en concepto de Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N° 1, 2, 3 y 4 - Certificado N° 2 al 8 - Obra 171/1 Terminación de la Residencia Estudiantil Universitaria.

Asimismo, mediante comprobante REGA N° 83/21, 84/21, 85/21, 86/21, 87/21 y 88/21 se registró el ingreso en el sistema de Siu Pilaga, de las Pólizas N° 17664, 17665, 17666, 17667, 17668 y 17669 por el importe de \$ 42.927,11, \$ 17.285,74, \$ 12.041,80 correspondiente a Garantía de Adjudicación y de Fondo de Reparación.

Con lo informado se remite las presentes actuaciones a Dirección de Patrimonio según lo indicado a fs. 1484.

Atentamente. -

Cra. SONIA SOLEDAD LAJMEZ
JEFE DE DPTO DE PAGOS
A/C TESORERIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DIRECCION DE PATRIMONIO
14 OCT 2021
RECIBIDO POR <i>[Signature]</i> 13:00